Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2176/2013
09 OCT 2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando Nº 682/2013 de fecha 17 de Setiembre 2013, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 682/2013, en el cual el Prof. Dr. RICARGO GARAY ARGÜELLO, Director General de la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Asunción, solicita el acondicionamiento del Aula 2 de la Dirección de Postgrado de la sede del Rectorado en Asunción y la adquisición de muebles para montar las veintiún notebooks donadas por la Embajada de la República de China en Taiwán;

El Memorando Nº 639/2013 de fecha 19 de setiembre de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 27929, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ BAREIRO, Directora de la Dirección de Mantenimiento del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, remite los requerimientos de muebles necesarios para el amoblamiento del Aula Digital de la Dirección de Postgrado;

La Nota DG Nº 011/2013 de fecha 07 de marzo de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 10486, en la cual el Ing. FERNANDO ANIBAL RICART FORNELLS, Director General del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción (CETUNA), solicita la adquisición de herramientas, insumos y mobiliarios para las especialidades del Centro de Estudios Tecnológicos;

El Memorándum DGAyF Nº 693/2013 de fecha 1 de abril de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 13.906, en el cual la Econ. MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita la autorización del Señor Rector para iniciar las gestiones para la adquisición de los muebles solicitados por el Director General del CETUNA, vía el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.706/2013 expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 1.497/2013 de fecha 23 de setiembre de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 334.172, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Las invitaciones cursadas a las empresas: FELIPE AGHEMO S.R.L., MEIS INDUSTRIAL S.R.L., METAL FIG de José Figueredo Falcón, CONSTRU – METAL de Alicia Flor de Benítez, CLASSIC MOBLES de Gustavo Torres, METAL MAD S.A., INDUSTRIAS YBYCUI S.R.L., MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira, DISTRIBUIDORA M & C de Mirian Celeste Coronel Aguayo, INFOTEC S.A. y SILVESTRI MUEBLES S.R.L.;

Las cotizaciones presentadas por las Empresas CONSTRU–METAL de Alicia Flor de Benítez, FELIPE AGHEMO S.R.L., MEIS INDUTRIAL S.R.L., METAL FIG de José Figueredo Falcón, DYKAL S.A., BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gomez Romero y SILVESTRI MUEBLES S.R.L.;

El acta de recepción y apertura de ofertas de fecha 07 de octubre de 2013, en el cual se deja constancia de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Contratación Directa ID Nº 255419 para la Adquisición de Muebles para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2176/2013
09 OCT 2013

El Informe Técnico Nº 065/2013 expedido por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de las Empresas FELIPE AGHEMO S.R.L., MEIS INDUSTRIAL S.R.L. y DYKAL S.A., para la adquisición de muebles para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 4995/13 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a contratación directa para la ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, a favor de las empresas: FELIPE AGHEMO S.R.L. en el ítem 1 por la suma de ₲ 19.880.000 (Guaraníes diez y nueve millones ochocientos ochenta mil) IVA incluido, MEIS INDUSTRIAL S.R.L. en los ítems 2, 3, 4, 6, 7 y 8 por la suma de ₲ 25.560.000 (Guaraníes veinte y cinco millones quinientos sesenta mil) IVA incluido y DYKAL S.A. en el ítem 5 por la suma de ₲ 3.500.000 (Guaraníes tres millones quinientos mil) IVA incluido.
La suma total de las adjudicaciones es de ₲ 48.940.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones novecientos cuarenta mil) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF